OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2377

ORDEN de 26 de marzo de 2021, del Consejero de Educación, de corrección de errores de la Orden por la que se resuelve la modificación de la planificación y suscripción de nuevos conciertos para el curso escolar 2021-2022.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en el anexo II de la Orden de 2 de marzo de 2021, del Consejero de Educación, por la que se resuelve la modificación de la planificación y suscripción de nuevos conciertos para el curso escolar 2021-2022, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco nº. 56, de 18 de marzo de 2021, se procede a su corrección mediante la modificación del anexo II.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de marzo de 2021.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.

Donde dice:

ANEXO II

Motivos denegación: 1.– No satisface necesidades de escolarización.

BIZKAIA

Localidad	Centro	Nivel	Motivo denegación
Barakaldo	CPES Beurko Check BHIP	Ciclo Formativo Grado Medio Ciclo Formativo Grado Superior	1
Güeñes	CPEPS Osotu Lanbarri LBHIP	Educación Primaria ESO I ESO II	1

Debe decir:

ANEXO II

Motivos denegación: 1.– No satisface necesidades de escolarización.

BIZKAIA

Localidad	Centro	Nivel	Motivo denegación
Barakaldo	CPES Beurko Check BHIP	Ciclo Formativo Grado Medio Ciclo Formativo Grado Superior	1
Güeñes	CPEPS Osotu Lanbarri LBHIP	Educación Primaria ESO I ESO II	1
Zalla	CPEIP Landabaso Eskola Aktiboa HLHIP	Educación Infantil Educación Primaria	1

GIPUZKOA

Localidad	Centro	Nivel	Motivo denegación
Tolosa	CPES Gainberri Kirol Heziketa BHIP	Ciclo Formativo Grado Medio Ciclo Formativo Grado Superior	1